



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INDUSTRIA

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS PARA EL IMPULSO A LA CADENA DE VALOR DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (VEC) DEL AÑO 2024 (PERTE VEC - SECCIÓN B)

Nombre de la entidad: **Yuneng International (Spain) New Energy Battery Material, S.L.U**

NIF: **B19344357**

Nº Expediente: **VE2-010000-2024-7-Yuneng International (Spain) New Energy Battery Material, S.L.U**

Título de la actuación: **Planta de fabricación de materiales catódicos (fósforo de hierro y litio) para baterías de VEC en Mérida**

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –  
Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE*

De conformidad con la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio (BOE nº 161, de 7 de julio de 2023), modificada por la Orden ICT/791/2023 (BOE nº 168, de 15 de julio de 2023), de 13 de julio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado y la Orden por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado (VEC) dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2024 publicada en la BDNS (Identif.): 772204, anunciada en el BOE N° 161 con fecha 4 de julio de 2024) y modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2024 y a la vista de la propuesta de compromiso individual de concesión de ayudas del órgano instructor, se RESUELVE la ayuda en forma de subvención y/o préstamo para el plan de inversión que se adjunta como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden de Bases reguladoras y de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, B.O.E. 27 de marzo de 2025, y con cargo a las siguientes partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2025:

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

20.09.467C.835.....	100.000.000,00 €
20.50.46LB.774.....	253.082.250,84 €
TOTAL.....	353.082.250,84 €

### AYUDA PROPUESTA A EXPEDIENTE CON ORDEN DE VERIFICACIÓN: 7

- Préstamo: 6.189.845,00 €
- Subvención: 22.020.785,00 €

(Según detalle del Anexo I de la Propuesta de Concesión adjunta)

### REMANENTE CONVOCATORIA 2024:

- Préstamo: 88.260.484,00 €
- Subvención: 225.428.007,84 €

Así mismo se recogen en los Anexo II y III los desistimientos producidos y las solicitudes desestimadas.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INDUSTRIA

establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 28.8 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

**El Ministro de Industria y Turismo**

P.D. (Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, B.O.E. 27 de marzo de 2025)

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA**

**Jordi García Brustenga**

**Nota: Para interponer recurso de reposición deberá acceder al siguiente enlace:**

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>





**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**



### **Anexo I. Solicitud estimada y ayuda concedida**

<b>Orden</b>	<b>Expediente</b>	<b>Financiable (Euro)</b>	<b>Subvención (Euro)</b>	<b>Préstamo (Euro)</b>	<b>Nº aval</b>	<b>Importe aval (Euro)</b>
7	VE2-020300-2024-3	61.898.444,00	22.020.785,00	6.189.845,00	2025 00006 O000048 0 2025 00006 O000049 0	1.237.969,00 17.616.628,00





**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INDUSTRIA

### Anexo II. Planes de inversión desistidos

Expediente	NIF	Razón social	Título del proyecto	Provincia	Municipio	Comunidad Autónoma
VE2-010000-2024-0094	A46463949	AUTOSUR DE LEVANTE, S.A.	APOYO A LA CADENA DE VALOR DEL VEHÍCULO ELECTRICO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE PERSONAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	Madrid	Madrid
VE2-010000-2024-0095	B72865686	NOVOLITIO RECUPERACION DE BATERIAS SL	ACTUACIONES PARA UNA POTENCIAL SEGUNDA VIDA DE BATERÍAS Y OTROS COMPONENTES PROCEDENTES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO SOLUCIONES PARA SU RECICLADO Y EL APROVECHAMIENTO DE SUS MATERIAS PRIMAS.	LEÓN	Ponferrada	Castilla y León
VE2-010000-2024-0006	B28006294	EXIDE TECHNOLOGIES, S.L.	PLAN DE INVERSIÓN: INVERSIONES PARA EL DESPLIEGUE DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO	CIUDAD REAL	Manzanares	Castilla – La Mancha
VE2-010000-2024-0036	B99353831	POMCEG ELECTRONICS, SLU	SOLUCIONES A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LOS COMPONENTES MAGNÉTICOS PARA LOS SISTEMAS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO CONECTADO (PROY. PCM'S)	ZARAGOZA	Cuarte de Huerva	Aragón
VE2-010000-2024-0070	A17001322	RIEJU SA	CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FÁBRICA CON DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE FABRICACIÓN 100% FLEXIBLES Y DIGITALIZADAS QUE INTRODUCEN NUEVOS PROCESOS DE FABRICACIÓN PARA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO.	GIRONA	Vilamalla	Cataluña
VE2-010000-2024-0059	B50883842	INSTALACIONES Y MONTAJES DEL EBRO ALEGRE MELERO, S.L.	ONYX BOOST. DESARROLLO E INDUSTRIALIZACIÓN DE SISTEMAS DE RECARGA MULTIFUNCIONALES, SOSTENIBLES Y DE POTENCIA MODULADA	ZARAGOZA	Zaragoza	Aragón
VE2-010000-2024-0020	A16952764	POWERCO BATTERY SPAIN SA.	Plan de inversión para implementar medidas de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en la factoría de PowerCo Battery Spain S.A.U. de Sagunto	VALENCIA / VALÈNCIA	Sagunto/ Sagunt	Comunitat Valenciana





**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**



### **Anexo III. Planes de inversión desestimados<sup>1</sup>**

<b>Orden verificación</b>	<b>Plan de inversión</b>	<b>Entidad</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Título</b>	<b>Motivos de denegación</b>
1	VE2-010000-2024-1	RADIADORES ORDOÑEZ, S.A.	A12013645	PLAN DE INVERSIÓN DESTINADO A LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESENCIALES DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO: COOLING PLATES	El proyecto presentado no alcanza el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria

<sup>1</sup> Planes de inversión desestimados con orden de verificación anterior al expediente objeto de esta resolución.

